

BUIN,

11 ENE 2023

756728

DECRETO ALCALDICIO N° 116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 100, de fecha 05 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el aporte económico a nombre de Mabel Apablaza Coloma, apoderado de Matías Aránguiz Apablaza. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Mabel Apablaza Coloma.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Matías Aránguiz Apablaza.
- ✚ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ✚ Certificado de fecha 23.12.2022, en el que el Club Ajedrez Buin certifica que Matías Aránguiz Apablaza es socio activo de la institución.
- ✚ Certificado de fecha 18.12.2022, emitido por la Federación Deportiva Nacional Ajedrez Federado de Chile, en el cual certifica que Matías Aránguiz Apablaza se encuentra inscrito en la federación como jugador activo del Club de Ajedrez Buin.
- ✚ Curriculum Deportivo de Matías Aránguiz Apablaza.
- ✚ Carta, requiriendo apoyo emitida Matías Aránguiz Apablaza.
- ✚ Bases Generales – Invitación Campeonatos Nacionales de Ajedrez de la Juventud 2023.
- ✚ Anexo fotográfico.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 24, de fecha 09 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) a Mabel Olivia Apablaza Coloma, Cédula de Identidad N° , apoderado de Matías Aránguiz Apablaza, joven deportista en la disciplina de ajedrez, inscrito en la Federación Deportiva Nacional Ajedrez Federado de Chile-AJEFECH; quien participará en el Campeonato Nacional de Ajedrez de la Juventud 2023, el que se realizará en la ciudad de Temuco.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar su participación en el Campeonato.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMC, P, E, M, S.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Mabel Apablaza Coloma.doc